

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación territorial de Córdoba

Núm. 2.436/2016

Convenio o Acuerdo: Hospital Clínico Veterinario Universidad de Córdoba - Personal Laboral

Expediente: 14/01/0158/2016

Fecha: 29/06/2016

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Francisco Javier Galán Ruiz de Adana

Código: 14002742012009

Visto el texto de los Acuerdos adoptados el día 20 de mayo de 2016, por la comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U., por los que, entre otros, se aprueban las Tablas salariales para 2016, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Jiménez.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la c/ Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 9:00 horas del día 20 de mayo de 2016 y previa citación en forma, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U., con asistencia de los siguientes miembros:

Por la empresa: D. Manuel Pineda Priego y D. Fermín J. Cremades Márquez

Por los trabajadores: D.ª Carmen M.ª Villalobos Núñez

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U., acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el año 2016 de la Empresa Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U., aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del año 2016, con una subida del 1% fijada en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, según tablas anexas (Anexo I).

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el B.O.P. del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Manuel Pineda Priego y Fermín J. Cremades Márquez

Por los trabajadores: Carmen M.ª Villalobos Núñez.

Anexo I: Tablas Salariales Definitivas 2016 (tablas definitivas 2010 más 1% Presupuestos Junta Andalucía 2016)

GRUPO I	Salario Base 12	Prorrata E. 12	Plus Trans. 11	B. Vacac. 1	C. PUESTO
JEFE DE ÁREA DE ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.188,75	198,13	121,47	121,47	127,33
VETERINARIO JEFE	1.188,75	198,13	121,47	121,47	127,33
VETERINARIO	1.188,75	198,13	121,47	121,47	
GRUPO II					
ADJUNTO JEFE DE ÁREA ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.013,75	168,96	121,47	121,47	
INFORMÁTICO	1.013,75	168,96	121,47	121,47	
GRUPO III					
TÉCNICO ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	858,48	143,08	121,47	121,47	62,18
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	858,48	143,08	121,47	121,47	62,18
TÉCNICO RECEPCIÓN	858,48	143,08	121,47	121,47	62,18
TÉCNICO INFORMÁTICO	858,48	143,08	121,47	121,47	
TÉCNICO LABORATORIO	858,48	143,08	121,47	121,47	62,18
TÉCNICO FARMACIA	858,48	143,08	121,47	121,47	62,18
TÉCNICO CLÍNICA VETERINARIA	858,48	143,08	121,47	121,47	
GRUPO IV					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	783,51	130,59	121,47	121,47	62,18
AUXILIAR RECEPCIÓN	783,51	130,59	121,47	121,47	62,18
AUXILIAR INFORMÁTICO	783,51	130,59	121,47	121,47	
AUXILIAR LABORATORIO	783,51	130,59	121,47	121,47	62,18
AUXILIAR FARMACIA	783,51	130,59	121,47	121,47	62,18
AUXILIAR CLÍNICA VETERINARIA	783,51	130,59	121,47	121,47	62,18
ENCARGADO O CAPATAZ	783,51	130,59	121,47	121,47	62,18

GRUPO V					
OFICIAL 1ª	775,16	129,19	121,47	121,47	58,99
OFICIAL 2ª	775,16	129,19	121,47	121,47	24,88
MOZO	775,16	129,19	121,47	121,47	
LIMPIADOR/A	775,16	129,19	121,47	121,47	

COMPLEMENTOS GRUPO I	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Administración, Gestión y Negocio	186,55	2.238,60
Complemento Diplomado Europeo	254,66	3.055,92
Complemento Residente	127,33	1.527,96

OTROS COMPLEMENTOS GRUPO I:

COMPLEMENTO DE LOCALIZACIÓN: 31,84 euros (sábados, domingos y festivos oficiales publicados)

COMPLEMENTO DE URGENCIAS:

UGA = 80,31 euros + 8% s/importe de la actuación clínica del veterinario facturada al cliente.

UPA = 35,06 euros + 8% s/importe de la actuación clínica del veterinario facturada al cliente.

COMPLEMENTOS GRUPO III	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Gestión y Negocio	127,33	1.527,96

COMPLEMENTOS GRUPO IV	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Encargado	95,50	1.146,00

COMPLEMENTOS GRUPO V	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 1ª	84,89	1.018,68
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 2ª	33,96	407,52
POLIVALENCIA MOZO	16,98	203,76